



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 282451	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACIÓN - 7 NOV. 1984	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 85/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAJA-CONTENEDOR, PARTICULARMENTE PARA TRANSPORTE DE CUADROS" .....

.....

(71) SOLICITANTE (S)

TRANSPORTES POU-PRAT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

VICH (Barcelona), Ctra. Puigcerdá, km. 66,400

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. CARLOS FERNANDEZ CANDELAS.

El presente Modelo de Utilidad, como se deduce de su enunciado, se refiere a una ingeniosa caja especialmente concebida para albergar y trasladar obras de arte, particularmente cuadros, lienzos, láminas, retratos y demás artículos de naturaleza análoga, pudiendo ser igualmente utilizado para el transporte de cualquier otro objeto al que sean aconsejables las condiciones protectoras que este contenedor conlleva.

Como es sabido, el traslado de cuadros artísticos requiere un especial cuidado, tanto en su embalaje como en su transporte, con el fin de evitar que por cualquier circunstancia las obras artísticas se vean expuestas a eventuales deterioros o daños ocasionados por golpes o rozamientos.

La invención que se preconiza viene a cubrir un gran vacío en el referido cometido, constituyendo una garantía de seguridad en el transporte de cuadros, preservándolos totalmente de los riesgos que pueden deteriorarlos durante su traslado.

La realización objeto de esta invención se contrae a una caja de estructura prismática rectangular y preferentemente realizada en madera, siendo sus dimensiones acordes con las de los cuadros que haya de albergar en su interior.

Esta caja, que se encuentra totalmente abierta por una de sus caras mayores y cuyo interior es hueco para alojar a los cuadros, está dotada en una de sus caras menores,

precisamente la que actuará como base durante la función de transporte de respectivos gruesos travesaños longitudinales de sección cuadrada; cada uno de los cuales se encuentra solidarizado a la propia caja en coincidencia con sus aristas.

Los referidos travesaños, tienen como hemos dicho la funcionalidad de actuar como patas soporte del conjunto cuando la caja se sitúa en pié, conllevando además la característica de convertir a la propia caja en funciones de contenedor transportable propiamente dicho, ya que al posicionarse la caja en vertical sobre sus patas, fácilmente podrá introducirse en el espacio comprendido entre éstas y el suelo la horquilla de las carretillas elevadoras, posibilitándose de este modo su cómodo traslado y apilamiento, así como las tareas de carga y descarga en los vehículos en que el transporte se realice.

Todo el interior de la caja se encuentra provisto de un tapizado conveniente particularmente concebido en función de amortiguación para evitar el roce de los cuadros con el cuerpo sólido de la caja.

La caja se complementa con su respectiva tapa, para cuya fijación se ha previsto que en dos de las caras menores y enfrentadas de dicha caja estén practicadas sendas parejas de hendiduras que, penetrando en profundidad, se prolongan hasta casi el fondo de la misma.

Cada una de estas hendiduras se encuentran reforzadas, tanto por su parte externa como por sus cantos, por parejas de perfiles conformados en ángulo recto, preferentemente de naturaleza metálica, los cuales se encuentran solidarizados al cuerpo de la caja mediante tornillos, clavos o remaches. Cabe significar que los referidos perfiles no sobresalen hacia la parte interior de la caja con el fin de evitar su contacto con las obras de arte contenidas en la misma.

5

Los bordes superiores de las caras de la caja que poseen las citadas hendiduras están dotados de un canteado metálico, afianzado mediante tornillos, habiéndose previsto que dicho canteado posea también unas patillas laterales en escuadra que aseguran su fijación. Con esta disposición las referidas hendiduras quedan totalmente cerradas por su extremo superior y suficientemente reforzada la resistencia de estas caras.

10

15

La tapa de la caja es totalmente plana, de dimensiones acordes para acoplarse en el interior de la misma, cuya tapa está también tapizada por su cara interna que contactará con los cuadros.

20

Dicha tapa, y a efectos de su fijación, está provista en su cara externa, en coincidencia con las parejas de hendiduras de las paredes de la caja, de dos gruesas regletas longitudinales y paralelas, firmemente afianzadas mediante tornillos a la propia tapa, cuyas regletas poseen en cada

25

4  
uno de sus extremos una gruesa tuerca soldada que emerge perpendicularmente de la regleta, siendo aptas tales tuercas para que en cada una de las mismas se afiance por roscado un tornillo pasante a través de las hendiduras de la caja.

Asimismo, la tapa está dotada de una pareja de asas que facilitarán su extracción, asas de las que también puede estar dotada la periferia de la caja para permitir un más cómodo movimiento de la misma.

Con el fin de evitar el contacto de unos cuadros con otros en el interior de la caja, la invención finalmente prevé la utilización de unos entrepaños o paneles tapizados en su totalidad, los cuales garantizan el aislamiento integral de cada cuadro con respecto al inmediato, quedándose así a salvo de roces entre los mismos.

Conforme a las características descritas, la utilización y manejo de la invención es sumamente cómoda y fácil.

Se coloca la caja en posición tumbada y seguidamente se procede a introducir los cuadros colocándose un entrepaño o panel tapizado entre cada dos y, finalizada la carga, bastará colocar la tapa e introducir los tornillos por las hendiduras, roscándolos a las tuercas de la tapa, con lo que ésta quedará firmemente ajustada, cerrando la caja con la tapa a la altura conveniente según la profundidad ocupada por los cuadros.

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que se ha representado con carácter ilustrativo y no limitativo lo siguiente:

La figura 1ª nos muestra el objeto de la invención totalmente despiezado, contemplándose la caja, su tapa con los tornillos fijadores y las bandejas o entrepaños.

La figura 2ª representa una perspectiva en pie de la caja-contenedor ya montada y conteniendo los cuadros, lista para su transporte.

Por último, la figura 3ª nos muestra un corte transversal de una de las hendiduras, realizado según la línea A-B de la figura 1ª.

En todas las figuras vemos que el Modelo que nos ocupa se contrae a una caja (1) de estructura prismática rectangular abierta por una de sus caras mayores, estando dotada en la cara que actuará de base y en coincidencia con las aristas de los gruesos travesaños (2), de sección cuadrada y que ejercen la función de patas.

Como se observa en la figura 1ª, todo el interior de la caja (1) está recubierto por el tapizado (3) en función de amortiguación y protección de los cuadros, observándose también como en dos de las caras menores enfrentadas

de la caja (1) están practicadas sendas parejas de hendiduras (4) que profundizan para prolongarse hasta casi el fondo de la caja (1).

5 Tal y como se aprecia en la figura 3ª, las hendiduras (4) están reforzadas por su parte externa y cantos por parejas de perfiles (5) en ángulo recto, los cuales se solidarizan por medio de tornillos.

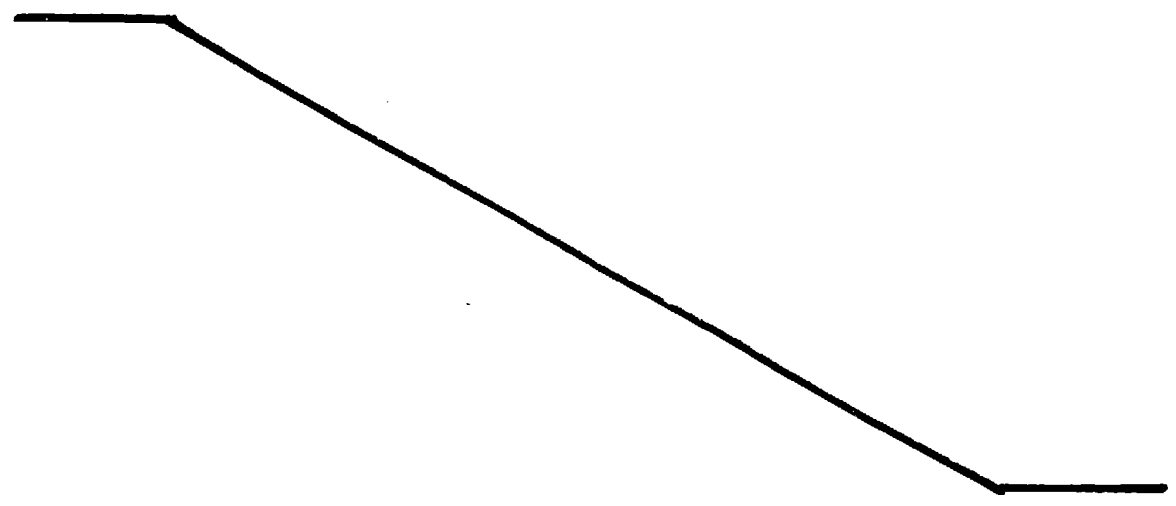
10 El borde superior de las caras de la caja (1) que poseen las hendiduras (5) está dotado del canteado metálico (8) que se afianza mediante tornillos al propio cuerpo de la caja (1), quedando asegurada también la fijación mediante unas patillas laterales que posee el citado canteado (8).

15 La caja o contenedor se complementa con la tapa (6) totalmente plana que está tapizada por su cara interna que contactará con los cuadros, mientras que su cara externa está provista, en coincidencia con las parejas de hendiduras (4) de las paredes de la caja (1), de las regletas longitudinales (10), fijas mediante tornillos al cuerpo de tapa (6), poseyendo soldadas cada uno de los extremos de las citadas regletas las tuercas (11) en las que se roscarán los tornillos (7) a través de las hendiduras (4) de la caja (1). Como también se aprecia en la figura 1ª la misma tapa (6) está dotada de una pareja de asas articuladas (9) que  
25 facilitarán la extracción de la misma.

Vemos finalmente los entrepaños (12), tapizados en su integridad, aptos para intercalarse entre los cuadros, evitando con ello roces entre los mismos.

5 La utilización de la invención es cómoda y sencilla ya que simplemente bastará colocar tumbada la caja (1) e introducir los cuadros colocando entre cada dos de ellos un entrepaño (12). Una vez finalizada la carga se colocará la tapa (6) procediéndose a introducir los tornillos (7) a través de las hendiduras (4) en las tuercas (11), con lo  
10 que se logrará el perfecto ajuste y hermeticidad del conjunto.

Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes  
15 y cambiantes las circunstancias de carácter secundario o accesorio, o sea las que no alteren ni modifiquen la esencialidad que, a continuación será particular objeto de reivindicación.



REIVINDICACIONES

1ª.- Caja-contenedor, particularmente para transporte de cuadros, caracterizada por adoptar configuración prismática rectangular abierta por una de sus caras mayores y con su interior provisto de tapizado, estando dotada exteriormente una de sus caras menores de dos gruesos travesaños de sección cuadrada en función de patas, solidarizados a la caja en coincidencia con sus aristas, habiéndose previsto que en dos de las caras enfrentadas de la caja estén practicadas sendas parejas de hendiduras que profundizan desde su embocadura hasta casi el fondo de la misma, estando reforzada cada hendidura en su parte externa y cantos por perfiles en escuadra solidarizados mediante tornillos, mientras que el borde superior de las mismas caras está dotado de un canteado metálico, con patillas laterales emergentes en ángulo recto, afianzado mediante tornillos al cuerpo de caja.

2ª.- Caja-contenedor, según reivindicación anterior, caracterizada porque se complementa con una tapa plana de dimensiones acordes para acoplarse al interior de la caja, cuya tapa está tapizada por su cara interna, mientras que por la externa está dotada, en coincidencia con las hendiduras de las caras de la caja, de dos gruesas regletas pa-


ralelas realizadas en material de naturaleza metálica y fi-  
 jas mediante tornillos a la tapa, poseyendo cada uno de los  
 extremos de dichas regletas una gruesa tuerca soldada que  
 emerge perpendicularmente, enfrentándose a la respectiva  
 5 hendidura, cuyas tuercas son aptas para permitir el rosca-  
 do de tornillos pasantes a través de las repetidas hendidu-  
 ras de la caja, habiéndose previsto finalmente una serie  
 de entrepaños tapizados por ambas caras para intercalar en-  
 tre los cuadros introducidos en el contenedor.

10 3ª.- CAJA-CONTENEDOR, PARTICULARMENTE PARA TRANSPORTE  
 DE CUADROS.

Todo conforme se describe en la presente memoria que  
 consta de NUEVE HOJAS, mecanografiadas y foliadas por una ...  
 sola cara y dibujos que se acompañan.

15

MADRID, - 7 NOV. 1984



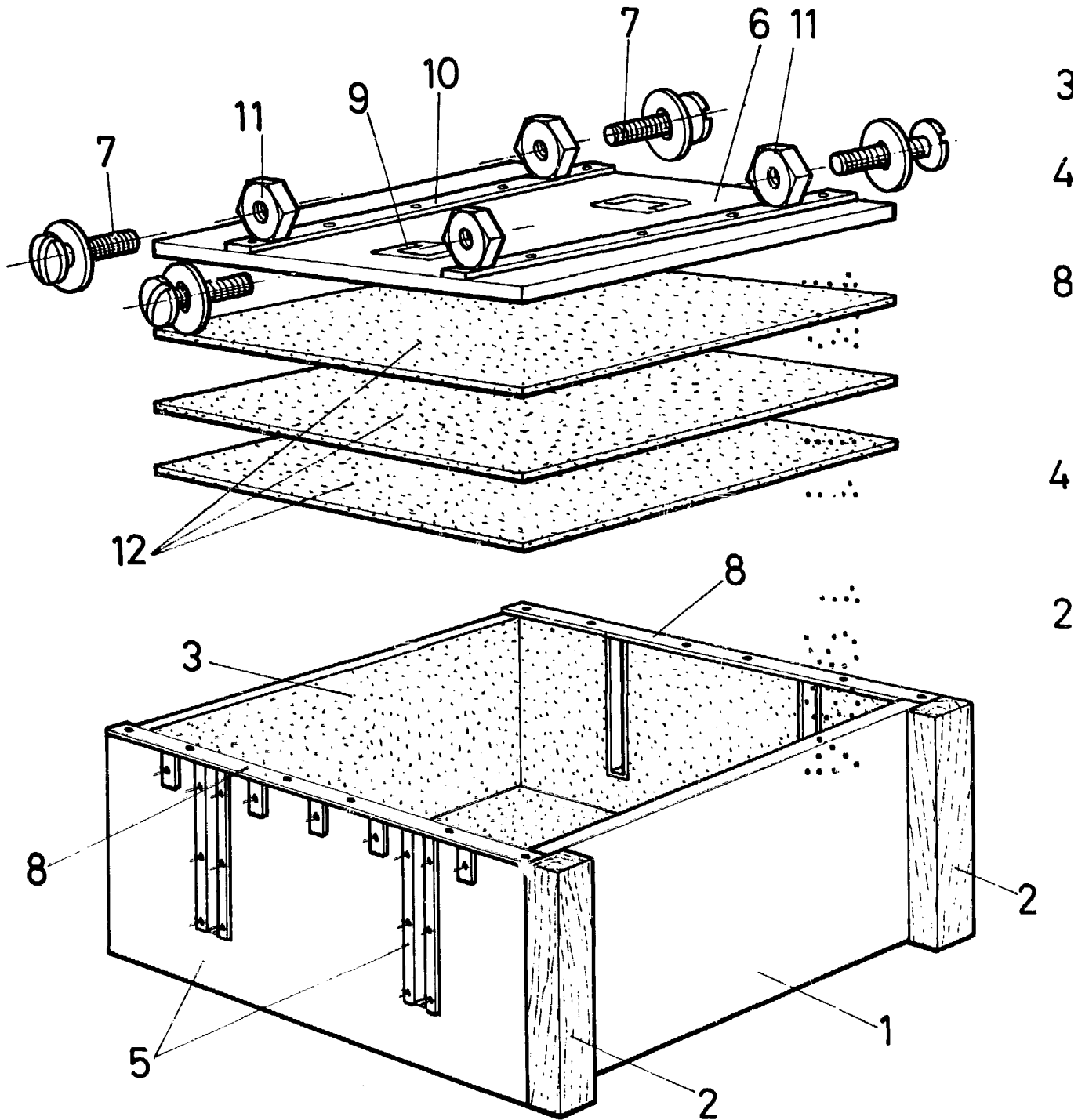


FIG.1

FIG. 2

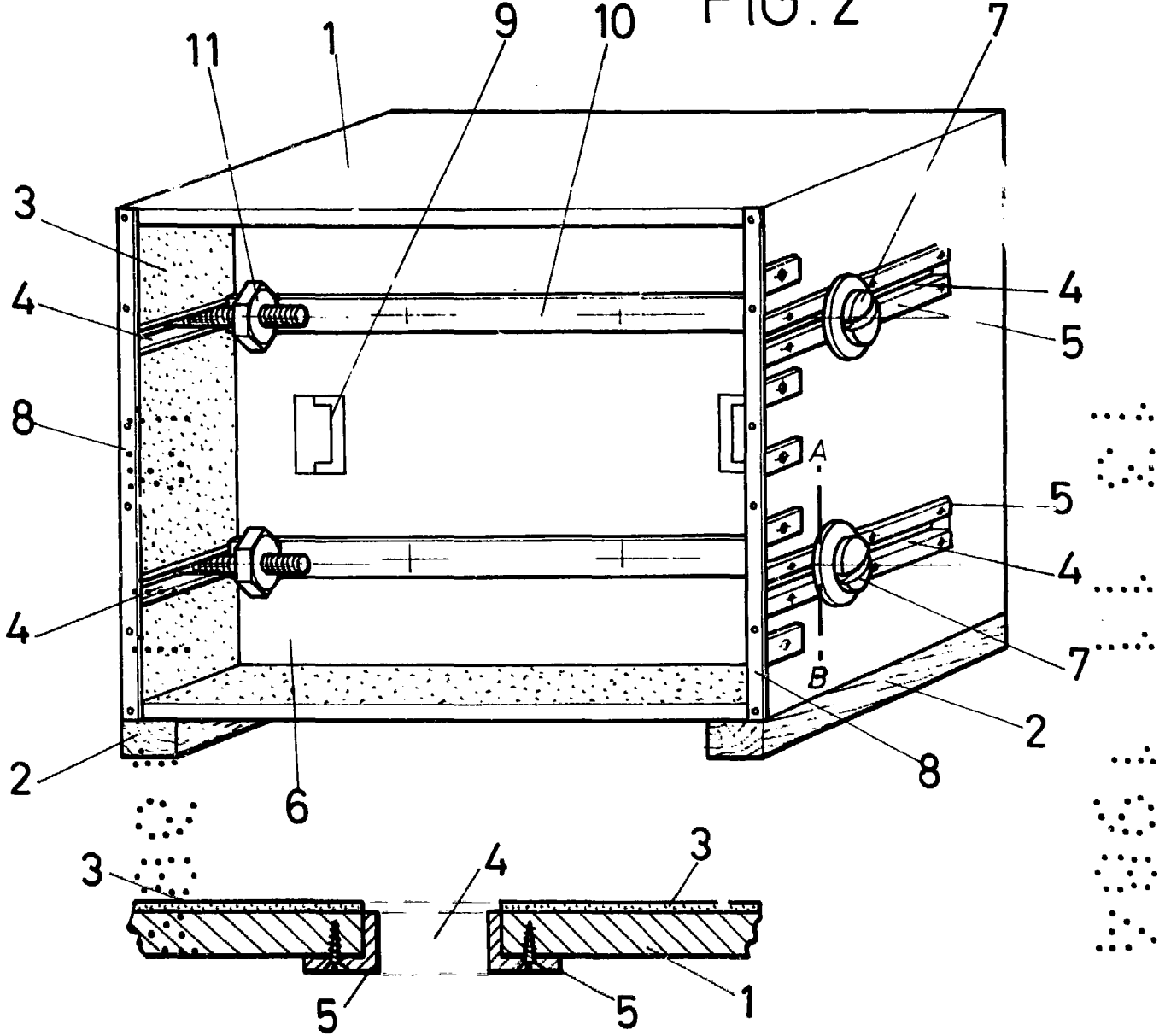


FIG. 3

Madrid, - 7 NOV. 1984

*Fuente*  
*[Signature]*

ESCALA VARIABLE